



“Online Comparable Sales”

Cobro del IVU (B2B)

1. Cliente de TasaMax que tenga el Certificado de Registro de Comerciante (**ROJO**), no se le cobra el IVU. Ejemplo del Certificado a continuación:

Modelo SC 2918
Rev. 14 sep. 06

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMERCIANTE

NO RETIENE IMPUESTO

Nombre Localidad: _____ Nombre Legal: _____

Código NAICS: 531210
Actividad Comercial: CORREDORES, VENDEDORES Y EMPRESAS DE BIENES RAICES
Tipo de Certificado: COMERCIANTE

Yo, Juan C. Méndez Torres, certifico que este comerciante está inscrito en el Registro de Comerciantes del Departamento de Hacienda.

Juan C. Méndez Torres
Secretario de Hacienda

Este Certificado es intransferible y el mismo deberá exhibirse en todo momento en un lugar visible al público en la localidad arriba indicada.

El cliente nos tiene que enviar copia del Certificado de Registro de Comerciante (**ROJO**) a sales@tasamax.com, en o antes de su próximo ciclo de facturación para hacerle un reembolso del 11.50%, ya que de no recibir el Certificado, el cliente tiene que pagar el 11.50% del IVU.

2. Cliente de TasaMax que tenga el Certificado de Comerciante (**VERDE**) y la forma **SC-2916**, se le cobrará el 4% del IVU. El “link” para obtener la forma **SC-2916** y un ejemplo del Certificado a continuación:

<http://www.hacienda.gobierno.pr/downloads/pdf/formularios/SC%202916.pdf>

Modelo SC 2918
Rev. 03 ene 13

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMERCIANTE

AGENTE RETENEDOR

Nombre Localidad: _____ Nombre Legal: _____

Código NAICS: 454110
Actividad Comercial: COMPRAS DE ELECTRONICOS Y CASA DE ORDENES POR CORREO
Tipo de Certificado: COMERCIANTE

Yo, Melba Acosta Febo, certifico que este comerciante está inscrito en el Registro de Comerciantes del Departamento de Hacienda.

Fecha de Emisión: 23 de abril de 2013

Melba Acosta Febo
Secretaria de Hacienda

Este Certificado es intransferible y el mismo deberá exhibirse en todo momento en un lugar visible al público en la localidad arriba indicada.

El Certificado de Registro es propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y contiene información única sobre su condición como comerciante. Es su responsabilidad proteger el mismo. Su uso o posesión no autorizada podrá dar lugar a sanciones civiles y/o penales.

El cliente nos tiene que enviar copia del Certificado de Registro de Comerciante (**VERDE**) y la forma **SC-2916** llena a sales@tasamax.com, en o

antes de su próximo ciclo de facturación para hacerle un reembolso del 7.50%, ya que de no recibir el Certificado, el cliente tiene que pagar el 11.50% del IVU.

3. Cliente de TasaMax que no envíe el Certificado de Registro de Comerciante (**ROJO**) o el (**VERDE**) junto con la forma **SC-2916**, se le cobrará el 11.50% del IVU.

Si usted tiene alguna duda o pregunta, nos puede escribir a sales@tasamax.com o entrar al “webpage” del Departamento de Hacienda de PR, <http://www.hacienda.gobierno.pr/impuesto-sobre-ventas-y-uso-ivu>.

En TasaMax estamos siempre para servirle.

Atentamente,

La Gerencia